

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Director general del Patrimonio del Estado, de 7 de noviembre de 2000, sobre inicio expedientes de investigación R. G. Santander 192 a 206/2000 JMV/RO.

La Dirección General del Patrimonio del Estado ha ordenado, con fecha 16 de noviembre de 2000, incoar quince expedientes de investigación para determinar la propiedad presuntamente patrimonial de las parcelas rústicas sitas en Santander que se describen a continuación:

Parcela 138 del polígono 2, con superficie de 178 metros cuadrados, cuyos linderos son: Norte, carretera de Ciriego; este, parcela 101, y sur y oeste, camino.

Parcela 139 del polígono 2, con superficie de 318 metros cuadrados, cuyos linderos son: Norte, carretera de Ciriego; este, camino; sur, parcela 137, y oeste, parcela 140.

Parcela 264 del polígono 3, con superficie de 837 metros cuadrados, cuyos linderos son: Norte, parcela 263; este, parcela 263; sur, camino, y oeste, parcela 265.

Parcela 282 del polígono 3, con superficie de 546 metros cuadrados, cuyos linderos son: Norte, parcela 283; este, parcela 280; sur, parcela 279, y oeste, parcela 285.

Parcela 253 del polígono 6, con superficie de 988 metros cuadrados, cuyos linderos son: Norte, camino; este, parcela 279; sur y oeste, parcela 254.

Parcela 305 del polígono 6, con superficie de 980 metros cuadrados, cuyos linderos son: Norte, parcelas 316 y 324; este, sur y oeste, camino.

Parcela 44 del polígono 7, con superficie de 177 metros cuadrados, cuyos linderos son: Norte, camino; este, parcela 43; sur, parcela 45, y oeste, parcela 46.

Parcela 91 del polígono 7, con superficie de 241 metros cuadrados, cuyos linderos son: Norte, parcela 84; este, parcelas 90 y 92; sur, parcela 93, y oeste, parcela 139.

Parcela 165 del polígono 7, con superficie de 189 metros cuadrados, cuyos linderos son: Norte y oeste, camino; este, parcela 166, y sur, parcela 210.

Parcela 213 del polígono 7, con superficie de 517 metros cuadrados, cuyos linderos son: Norte, parcela 212; este, parcelas 209 y 210 y camino; sur, parcela 218, y oeste, parcelas 212 y 214.

Parcela 430 del polígono 7, con superficie de 678 metros cuadrados, cuyos linderos son: Norte, parcelas 433, 431, 432 y 439; este, parcela 391; sur, parcela 429, y oeste, parcela 427.

Parcela 150 del polígono 8, con superficie de 296 metros cuadrados, cuyos linderos son: Norte, parcelas 145 y 151; este, parcelas 151 y 149; sur, parcela 148 y, oeste, parcela 145.

Parcela 589 del polígono 8, con superficie de 1.928 metros cuadrados, cuyos linderos son: Norte, parcelas 588, 586, 585, 584, 583, 582, 581 y 577; este, camino; sur, parcelas 625, 590, 591, 592, 593, 594 y 595, y oeste, parcela 588.

Parcela 35 del polígono 11, con superficie de 109 metros cuadrados, cuyos linderos son: Norte, parcela 34; este, sur y oeste, camino.

Quienes se consideren afectados por la presente investigación, pueden alegar, por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho, ante esta Delegación Especial de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de esta publicación, con aportación o señalamiento de los documentos en que funden sus alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 22 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado (Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» número 276, del 17). Santander, 27 de noviembre de 2000.—El Delegado especial de Economía y Hacienda, Gaspar-Roberto Laredo Herreros.—2.028.

Anuncio de la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Valencia, Sección de Caja Depósitos, sobre depósitos en presunción de abandono.

Por esta Delegación Especial de Economía y Hacienda de Valencia se resuelve poner en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en metálico que a continuación se relacionan que se va a proceder, por la sucursal de la Caja General de Depósitos en esta Delegación,

a formalizar el oportuno expediente de abandono de los mismos, según establece el apartado 3 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 24), por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna que justifique el derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos, se declararán bienes abandonados por sus dueños, siendo su importe adjudicado al Estado.

Fecha constitución	Número Registro	Interesado	Importe — Pesetas
10-10-1961	3499	Ayuntamiento de Valencia	76.010
26- 1-1962	665-1	Instituto Nacional de la Vivienda	356.417
26- 1-1962	674	Instituto Nacional de la Vivienda	140.282
13-12-1062	4544	Juzgados y Audienc. MJU	156.633
28-12-1962	4743	Instituto Nacional de la Vivienda	105.000
19- 3-1963	2486	Instituto Nacional de la Vivienda	248.692
7- 7-1967	2587	«Banco Comercial Menorca, S. A.»	300.000
26- 9-1968	3215	Excma. Diputac. P. Valencia	265.356
15- 1-1971	151	Beltrán Doménech, M. Ángel	99.000
21- 9-1971	3948	Eduardo Climent	113.717
10- 3-1972	1141	Juzgado de Primera Instancia número 7 Valencia	890.992
12- 5-1972	1757	Juzgado de Primera Instancia número 4 Valencia	148.552
26- 9-1972	3065	Juzgado de Primera Instancia número 4 Valencia	95.067
3-10-1972	3131	Vera Sales, Eduardo	90.961
29- 3-1973	1138	Juzgado de Primera Instancia número 4 Valencia	489.909
13- 9-1973	3296	Mas Fco.	541.052
2-12-1973	4156	Juzgado de Primera Instancia número 4 Valencia	89.444
27- 2-1974	945	Juzgado de Primera Instancia número 4 Valencia	126.509
11- 6-1975	2234	Juzgado de Primera Instancia número 1 Valencia	91.367
4-10-1975	3192	Ayuntamiento de Valencia	244.703
12-11-1975	3665	Juzgado de Primera Instancia número 2 Valencia	184.176
11- 3-1976	742	Juzgado de Primera Instancia número 2 Valencia	90.000
7- 4-1976	1084	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Alzira	315.000
23- 7-1976	2214	Siles Pérez, José María	297.500
2-10-1976	2922	Pau Vicent, Vicente	125.722
24-12-1976	3966	Altos Hornos Mediterráneo	98.042
31- 1-1977	446	Barberá Belenguer, J. y C. Monte	211.863
23- 3-1977	990	Ayuntamiento Benisano	206.010
22- 4-1977	1422	Soria Madrid, Vicente	811.576
15- 7-1977	2979	Pardo Miquel, Salvador	200.000
30- 7-1977	3230	Bernabé de Miguel, J. Ramón	300.090
31- 8-1977	3854	Juzgado de Primera Instancia número 1 Valencia	140.977
5- 4-1978	1564	Albiach Sanjaime, Inés	890
15- 5-1978	2396	Ayuntamiento de Valencia	144.426
22- 5-1978	2566	«Baxter, S. A.»	115.600
12- 9-1978	4716	«Urbanización Alture, S. L.»	144.263
30-11-1978	5681	Alberola Benavent, José	320.275
1- 1-1979	324	Rosa Alcón, José María	1.152.000
1- 2-1979	544	Romero Romero, María Dolores	100.000
1- 2-1979	687	Andreu Gascón, María Amparo	86.950
1- 2-1979	988	Ferrer Bisquert, Ambrosio	123.200
1- 3-1979	1105	Confederación H. del Júcar	3.735.671
1- 3-1979	1107	Confederación H. del Júcar	329.823
1- 3-1979	1108	Confederación H. del Júcar	208.354
1- 3-1979	1112	Confederación H. del Júcar	448.132
1- 3-1979	1113	Confederación H. del Júcar	247.401
1- 3-1979	1114	Confederación H. del Júcar	411.308
1- 3-1979	1115	Confederación H. del Júcar	865.830
1- 3-1979	1122	Confederación H. del Júcar	382.033
1- 3-1979	1132	Confederación H. del Júcar	81.804
1- 3-1979	1134	Confederación H. del Júcar	366.868
1- 3-1979	1136	Confederación H. del Júcar	185.212
1- 3-1979	1137	Confederación H. del Júcar	618.819
1- 3-1979	1142	Confederación H. del Júcar	589.619
1- 3-1979	1143	Confederación H. del Júcar	101.369
1- 3-1979	1151	Confederación H. del Júcar	1.421.886
1- 3-1979	1157	Confederación H. del Júcar	498.950
1- 3-1979	1167	Confederación H. del Júcar	702.371
1- 3-1979	1169	Confederación H. del Júcar	905.688
1- 3-1979	1346	Martínez Bonet, Narciso	120.000
23- 3-1979	2165	Juzgado de Primera Instancia de Gandía	167.866
24- 4-1979	2490	«Banco Popular Español, S. A.»	100.000
8- 5-1979	2469	Juzgado de Primera Instancia número 2 Valencia	233.443
8- 5-1979	2470	Juzgado de Primera Instancia número 2 Valencia	275.000
18- 5-1979	2681	Juzgado de Primera Instancia número 4 Valencia	250.862
30- 5-1979	2957	«Vicente García Pascual, Sociedad Anónima»	379.200
1- 6-1979	2805	Marín García, José	1.962